ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRA

CONTRATO N°	08-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA NAVARRA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.025.664-0
CONTRATISTA:	JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO C.C - 70.559.278-5
OBJETO:	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DOTACIÓN PROYECTO PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRA
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($12.674.478)
PLAZO:	DOS (02) DIAS
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 21 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 22 DE 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores WALTER AUGUSTO ZAPATA JARAMILLO, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 98.500.036, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato y el (la) señor (a) JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.559.278, quien actúa a nombre propio, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral, correspondiente al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día 21 de noviembre de 2025.

2. El contrato tuvo un valor total de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($12.674.478), finalizando el día 22 de noviembre de 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3. Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social.

4. El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato de la referencia.

5. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones, actividades y obligaciones estipuladas en el mismo, por lo cual, el supervisor manifiesta que recibe a satisfacción los bienes entregados objeto del contrato de la referencia.

6. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes entregados. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

8. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor del Contrato	$12.674.478
Valor pagado	$ 0
Valor a favor del contratista	$ 12.674.478
Valor a liberar del registro presupuestal	$ 0

9. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el día el día 22 de noviembre de 2025

DIDACTICOS JORCAR
Jorge Anibal de Jesús Bernal Jaramillo
NIT: 70.559.278 - 5 Medellín

WALTER AUGUSTO ZAPATA JARAMILLO
RECTOR
Institución Educativa NAVARRA
Contratante

JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO
Contratista